Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Descino: SUBDIRCOGO MARIA MARI

No. 20182000766452 Fecha Radicado: 2018-08-29 12:30:03 Anexos: 8 FOLIOS. icles W

Bogotá, agosto de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la

Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

GENERALES



No. 20182000766462 Fecha Radicado: 2018-08-29-12:30:32

Anexos: 8 FOLIOS.

icfes V

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 008 de 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de agosto de 2018 del contrato 008 de 2018.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social
- Certificado pago intereses crédito hipotecario

Atentamente,

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

c.c. 80.747.087

1-0	,
clesv	GOBIERNO DE COLOMBIA

CARGO:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

ago-2018

Contrato No:	8	Fecha de contrato:	02/	01/2	2018	Nombre de Contratista	GI	OVANNI MENDI	ETA MONTEALEGRE
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI	N	рχ	NIT / C.C contratista:		1	80.747.087
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:		8		Periodo a pagar:	DE:	01/08/2018 A	31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas);

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales del proceso IC-025-2018, tales como: elaboración de invitaciones. Documento de condiciones Generales, acta de cierre, designación comité evaluador, respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar, adenda No. 1, evaluación jurídica, informe final, acto de adjudicación, entre otros

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato, elaboración de la aprobación de póliza, y designación de supervisión, correspondiente a la contratación de Nancy Bibiana Agudelo Sánchez

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato, elaboración de la aprobación de póliza, y designación de supervisión, correspondiente a la contratación de María del Pilar González Henao

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación al contrato 206 de 2018, así como la elaboración de la aprobación de la póliza y notificación al supervisor.

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de prórroga No. 1 al contrato 483 de 2017, suscrito con Sauco Technologies

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 2 al contrato 333 de 2018, suscrito con UT CADENA

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato y designación de supervisión, correspondiente a la contratación con CORPOEDUCACIÓN

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación al contrato 206 de 2018, así como la elaboración de la aprobación de la póliza y notificación al supervisor.

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección del acta de terminación del contrato 290 de 2018.

Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la suspensión del contrato 240

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento	y Servicios Generales	6.212.18
**			
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	6.212.180
MBRE DEL SUPERVISOR:		MARÍA SOFÍA ARANGO ARAN	IGO
RMA:		MMMI	., ., .,



MIIIIUM



Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. , como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GIOVANI	NI MENDI	ETA MONTEA	LEG	€RE	C.C. / C.E. N	γ.:	80.747.087
PERÍODO DEL INI	FORME:	Desde	01/08/2018	1	Hasta	31/08/2018	1	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° 8 Fecha de inicio Fecha de terminación 02/01/2018 12/12/2018 Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para atender las etapas precontractual, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación". VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES** CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$74.546.160), precio correspondiente a 95.42 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018

OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$43.485.260).

SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en suma de TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$31.060.900).

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El dos (2) de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El dos (2) de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 008 de 2018.

Código: G3-FT004

Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PA	AGO:	De confo	rmidad	con lo e	stable	cido p	or la ci	láusula	octa	va del	contrat	o, la fo	orma de	e pago
		se indicó	de la s	iguiente	mane	ra: "El	ICFE	S cand	elará a	a EL C	ONTR	ATIST.	A el va	lor de
		contrato	en (12)	pagos i	mensu	ales p	or valc	or de S	SEIS M	ILLON	ES DO	SCIE	NTOS	DOCE
		-MIL-GIEI	VTO-OG	HENTA	PESC	S-M/C	TE (\$	6.212.	180)"				~~~~~~	
PAGOS QUE	SF HAN F											l asne	cto fina	ncier
se ejecuta de l						miaa		1101101	, a10110	oomaa		, acpo	oto mia	,,,,,,,,,,
			,											
No. de		ha de												
factura o		ura o				_							_	
documento		mento				Con	cepto					V	/alor	
equivalente	equiv	alente									. —			
1	26/01	1/2018	2018	de col		•							\$6.21	12.180
2	26/02	2/2018	Cuenta 2018	de cob	ro cor	respor	diente	al me	s de fe	brero (de		\$6.21	12.180
3	26/03	3/2018	Cuenta 2018	de col	oro cor	respor	ndiente	al me	es de r	narzo	de		\$6.21	2.180
4	26/04	1/2018	Cuenta 2018	de co	bro co	rrespo	ndient	e al m	nes de	abril o	de		\$6.21	2.180
5	26/05	5/2018	Cuenta 2018	de col	oro coi	respoi	ndiente	al m	es de i	mayo d	ie		\$6.21	2.180
6	26/06	6/2018	Cuenta 2018	de col	oro co	rrespo	ndiente	e al m	es de	junio d	le		\$6.21	2.180
7	26/07	7/2018	Cuenta 2018	de co	bro co	rrespo	ndient	e al n	nes de	julio d	le		\$6.21	2.180
	DD/MN	I/AAAA									\$			
	DD/MN	1/AAAA									\$			
	DD/MN	I/AAAA									\$			
	DD/MN	1/AAAA									\$			
	DD/MN	1/AAAA									\$			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAGO QUE SE			X	Χ	Х	Х	X	Х	Х	Х				
FECHA DEL PI INFORME	KESENTI	=	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de	l
Ĺ			ejecución	



Código: G3-FT004

Versión: 2

	1	Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales del proceso IC-025-2018, tales como: elaboración de invitaciones. Documento de condiciones Generales, acta de cierre, designación comité evaluador, respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar, adenda No. 1, evaluación jurídica, informe final acto de adjudicación, entre otros	100%
-		informe final, acto de adjudicación, entre otros	
	2	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato, elaboración de la aprobación de póliza, y designación de supervisión, correspondiente a la contratación de Nancy Bibiana Agudelo Sánchez	100%
		Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre	
	3	otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato, elaboración de la aprobación de póliza, y designación de supervisión, correspondiente a la contratación de María del Pilar González Henao	100%
	4	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación al contrato 206 de 2018, así como la elaboración de la aprobación de la póliza y notificación al supervisor.	100%
	5	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de prórroga No. 1 al contrato 483 de 2017, suscrito con Sauco Technologies	100%
	6	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 2 al contrato 333 de 2018, suscrito con UT CADENA	100%
	7	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato y designación de supervisión, correspondiente a la contratación con CORPOEDUCACIÓN	100%
	8	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación al contrato 206 de 2018, así como la elaboración de la aprobación de la póliza y notificación al supervisor.	100%
	9	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección del acta de terminación del contrato 290 de 2018.	100%



Código: G3-FT004

Versión: 2

	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la suspensión del contrato 240 de 2018, perteneciente a Helman Salazar Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre	100%
	otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se	100%
	reflejó en la proyección de la adición No. 2 al contrato 325 de 2018, suscrito con COLSUBSIDIO	
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato a suscribir con la Fundación Tecnológica Alberto Merani	70%
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato a suscribir con la Pontificia Universidad Javeriana	70%
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato a suscribir con la empresa Memory Corp	100%
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de	100%
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de póligos superposiones de contrato, prórregos y adiciones. Esta obligación de	100%
1	Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato y acuerdo de confidencialidad derivados del proceso IC-025-2018	50%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	1	
2	2	
3	3	



Código: G3-FT004

Versión: 2

6. CONSTANCIAS

La supervisora María Sofía Arango Arango, Secretaria General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María-Sofía-Arango-Arango,-Secretaria General, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

MONTEALEGRE

Elaboró

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de agosto de 2018

SANDRA VILLAMIZAR

Revisó

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE

CÉDULA No. 80.747.087

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$6.212.180)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para atender las etapas precontractual, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 455070021072 del banco Davivienda

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

C.C. 60.747.087

Bogotá D.C., agosto de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

- 1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 Decreto 099 de 2013).
- 2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

GIOVANNIMENDIETA MONTEALEGRE

C.C√80747087 de Bogotá

aportes en linea	NERALES DEL APORTANTE
aportes en línea	ATOS GENERALES DEL A

DATOS	S GENERALES (DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Iden	Identificación	dv Razor	Razon Social		J	Clase Aportante		Suc	Sucursal Principal	Direccion		Ciudad-Departamento	nto Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	A e				
CC 80747087	47087	MENDIETA MONTEALEGRE GIOVANNI ENRIQUE	ALEGRE G	IOVANNI	INDEPENDIENTE	ц		PRINCIPAL		Calle 49 D NO. 6 C 04	8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4841410		£	<u> </u>				
DATOS	S GENERALES	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
	Periodo		Clave			Tipo		Fecha	a			Pago				Ţ.				
Pensión	ión Salud	Pago		Pla	Planilla	Planilla	Limite		Pago	Ba	Banco	Dia	Dias Mora	×	Valor	J				
2018-08	3 2018-08	363008320	89	8482570398		-	2018/08/	22/80	2018/08/23	2018/08/23 BANCO DAVIVIENDA			-		S	\$722,100	•••••			
LIQUI	IDACION DE	LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	₹TES																	
	EMPLEADO	ADO			PENSION				SALUD		!	CCF		L		RIESGOS		L	PARAFISCALES	LES
No.	Identificación	Nombres	Codigo Días	Oías ,	IBC	Aporte	Codigo Días	Días) IBC	Aporte Coc	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Días	Días) BC	Aporte	Días	BC	Aporte
-	CC 80747087	MENDIETA GIOVANNI 230301		30	, \$2,485,000	\$397,600	EP5002 30	30	\$2,485,000	\$310,700	•	0\$	\$	14-18	8	\$2,485,000	\$13,000	0	0\$	80
Total		Afiliados(1)			\$2,485,000	\$397,600			\$2,485,000	\$310,700		0\$	\$			\$2,485,000	\$13,000		0\$	OS.
														ļ						

	CODIGO NIT DV	AFILIADOS	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)		-	\$397,600	\$400	0\$	\$398,000
PORVENIR	800,224,808		\$397,600	\$400	os	\$398,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		-	\$13,000		80	\$13,100
LIBERTY 14-18	860,008,645 7	,	(\$13,000	\$100	os	\$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			\$310,700		-	\$311,000
SALUD TOTAL FPS002	800,130,907 4		<u>#</u>	2300	**************************************	\$311,000
			\$721,300	2880		\$722,100



CERTIFICADO DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA

PARA EL AÑO GRAVABLE: 2017

OFICINA O DEPENDENCIA: 0472					
NOMBRE DEL TITULAR(ES) GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE		IDENTIFICACIÓN(ES)			
		1	80747087	0	
NUMERO DE CRÉDITO	MONTO INICIAL \$		FECHA DE	FECHA DE DESEMBOLSO	
001304729690001262	45,738,000	0.00	20	009-06-19	
MODALIDAD DEL CRÉDITO: C	OP PESOS				
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 20	017 : \$ 27	,464,070.43			
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 20	016 : \$ 29),259,120.53			
PAGOS DEL PERIODO: \$	4,287,514.14			-	
VALOR INTERESES Y UVR PAGAD	OS: \$ 2	2,079,936.54			
MONTO MÁXIMO DEDUCIBLE: \$	2,079,936.54	1			

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

BOGOTA DC

01-03-2018

DIRECCIÓN OFICINA: CRA 69

#43 B 4

Los saldos que arroja esta certificación se suministran con base a los registros contables que se producen por cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, sin perjuicio de las sumas que, de acuerdo con lo establecido en los correspondientes pagarés, otros títulos valores y contratos que vinculan al deudor con el Banco, resulten a cargo del mismo.

SUC. CIUDAD SALITIN.

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

NOMBRE, FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.